

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 21 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del liderazgo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana por la Administración de la Junta de Andalucía.

La Red Interautonómica de Participación Ciudadana (en adelante Red Interautonómica) se constituye como foro de reflexión de las Comunidades Autónomas sobre estrategias para promover la participación de la ciudadanía en la elaboración de las políticas públicas.

La primera conferencia de la Red Interautonómica se celebró en Zaragoza en el año 2016, momento en el que se firmó por parte de 14 Comunidades Autónomas la "Carta para la promoción de la Participación Ciudadana en el ámbito Autonómico" con el objetivo de fomentar un nuevo modelo de gobernanza, entendiendo la participación de la ciudadanía como uno de los pilares para su consecución, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía la segunda en adherirse a la misma.

Desde la suscripción de la carta y con carácter anual, las Comunidades Autónomas que se integran en la Red Interautonómica han mantenido reuniones para plantear y debatir aspectos y líneas de trabajo relacionados con la transparencia y la participación ciudadana.

En la XIII Conferencia de la Red Interautonómica celebrada en Valencia durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023, se pusieron en valor buenas prácticas en materia de participación, transparencia y gobierno abierto, pudiendo presentarse a partir de ese momento candidaturas para liderar la Red Interautonómica durante el ejercicio 2024, que supondría, entre otras actuaciones, asumir la organización y sede de la XIV Conferencia.

La Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, asume las competencias en materia de gobierno abierto y transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 1.s) y z) del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

Por su parte, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, es la competente en materia de participación ciudadana conforme a lo dispuesto en el artículo 1.h) del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece su estructura orgánica.

El tiempo transcurrido desde que esta Comunidad Autónoma se integró en la Red Interautonómica, coincidiendo que este año se conmemoran los 10 años desde la aprobación de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, determinan que este ejercicio resulte idóneo para asumir el liderazgo de la Red e impulsar desde esta Comunidad Autónoma dinámicas que promuevan la colaboración y puesta en común de buenas prácticas en materia de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana.

Por ello, la candidatura que se ha promovido desde esta administración se ha fundamentado en la promoción de la transparencia como presupuesto para la participación ciudadana, teniendo en cuenta que ambos se erigen como ejes del Gobierno Abierto, y alineando este liderazgo con los compromisos que se adquieran por la

Administración de la Junta de Andalucía dentro del V Plan de Gobierno Abierto que se encuentra en elaboración por la Administración General del Estado, y que incluye ya en su documento marco compromisos específicos sobre participación ciudadana, transparencia o administración abierta.

El liderazgo de la Red Interautonómica ha sido atribuido a la Administración de la Junta de Andalucía una vez aprobada su candidatura tras la reunión mantenida por la Red Interautonómica el pasado 31 de enero de 2024.

Teniendo en cuenta que la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa ha asumido tras la última reestructuración las competencias en materia de gobierno abierto y transparencia, corresponderá a esa Consejería impulsar el liderazgo de la Red Interautonómica. Para ello se recabará la colaboración de Consejerías que puedan resultar competentes en materias en las que incidan las actuaciones que corresponda acometer, procediendo tomar conocimiento de este liderazgo por el Consejo de Gobierno en línea con el impulso que desde el mismo se promueve sobre políticas de gobierno abierto y transparencia.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2024

ACUERDA

Tomar conocimiento del liderazgo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana por la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, de 21 de febrero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.